



Anónimo
Universidad Nacional de Colombia, Colombia, s.f.
Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia

Trabajo Social e investigación: estrategias empoderadoras y de género en la universidad española

Amalia Morales Villena*

Profesora del Departamento de Trabajo Social

Universidad de Granada, España

71

Belén Agrela Romero**

Profesora Departamento de Psicología

Universidad de Jaén, España

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la función docente e investigadora del Trabajo Social y las consecuencias derivadas de la creciente jerarquización de los saberes, especialmente cuando las metodologías y epistemologías se relacionan con los estudios de las mujeres, de género y feministas en dicho campo de estudios. Basándonos en estrategias empoderadoras que algunas docentes hemos emprendido en España para superar las limitaciones del actual modelo de mercantilización científica, proponemos vincular el ámbito académico y el trabajo profesional para desarrollar investigaciones, redes interuniversitarias y estrategias científicas que contribuyan a revalorizar la producción de conocimientos desde esta alianza, resituando el valor del Trabajo Social como Ciencia Social.

Palabras clave: empoderamiento, género, investigación, Intervención, Trabajo Social, Universidad.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Morales, Amalia y Agrela, Belén. 2018. "Trabajo Social e investigación: estrategias empoderadoras y de género en la universidad española". *Trabajo Social* 20 (1): 71-101. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 28 de abril del 2017. **Aprobado:** 08 de noviembre del 2017.

* amaliyam@ugr.es

** bagrela@ujaen.es

Social Work and research: empowerment and gender strategies in the spanish university

72

Abstract

The article carries out a reflection on the teaching and research functions of Social Work and on the consequences deriving from the increasing hierarchization of knowledge, especially when methodologies and epistemologies are related to women's, gender, and feminist studies in the field of Social Work. On the basis of empowerment strategies that some Spanish professors have used in order to overcome the limitations of the prevailing model of scientific commercialization, we suggest linking the academic and professional work settings in order to develop research projects, inter-university networks, and scientific strategies that contribute to reassessing the production of knowledge as a result of this alliance, thus repositioning the value of Social Work as a Social Science.

Keywords: empowerment, gender, research, intervention, Social Work, University.

Serviço Social e pesquisa: estratégias empoderadoras e de gênero na universidade espanhola

Resumo

Este artigo reflete sobre a função docente e pesquisadora do Serviço Social e as consequências derivadas da crescente hierarquia dos saberes, especialmente quando as metodologias e epistemologias se relacionam com os estudos das mulheres, de gênero e de feministas nesse campo de estudos. Baseando-nos em estratégias empoderadoras que algumas docentes têm empreendido na Espanha para superar as limitações do atual modelo de mercantilização científica, propomos vincular o âmbito acadêmico e o trabalho profissional para desenvolver pesquisas, redes interuniversitárias e estratégias científicas que contribuam para revalorizar a produção de conhecimentos a partir dessa parceria, reposicionando o valor do Serviço Social como Ciência Social.

Palavras-chave: empoderamento, gênero, intervenção, pesquisa, Serviço Social, Universidade.

Introducción

Con este artículo presentamos nuestras reflexiones y preocupaciones sobre los condicionantes actuales de la disciplina de Trabajo Social en la universidad española. Analizamos los factores que determinan la tarea docente e investigadora de quienes, dentro del ámbito académico y de la intervención profesional, venimos aplicando los principios, metodologías y epistemologías de los estudios de las mujeres, de género y feministas en Trabajo Social. Reflexionamos sobre la dialéctica entre lo epistemológico y lo empírico o, dicho de otro modo, sobre la importancia de que la investigación social se nutra de la intervención social y se beneficie de la investigación. En esta cuestión entendemos el género como un elemento clave para comprender y explicar el estatus del Trabajo Social, no solo porque formemos parte de una disciplina y una profesión feminizadas, sino porque permite desentrañar las paradojas derivadas de los factores ideológico-políticos de la reforma universitaria y cómo nos están influyendo. Como dice Rosa Cobo, “[...] la introducción de los estudios de género supone la redefinición de todos los grandes temas de las ciencias sociales [...] recorriendo todo los ámbitos y niveles de la sociedad” (2002, 61).

73

Conscientes de la importancia que esta cuestión tiene para nuestra disciplina pretendemos, por un lado, restablecer la relación del Trabajo Social como ciencia social con los estudios de género y feministas, incorporando y evidenciando los aportes realizados y los aprendizajes recibidos —no siempre equitativos— de nuestra relación con ellas. Por otro lado, creemos imprescindible visibilizar las contribuciones del Trabajo Social al resto de las Ciencias Sociales y sus efectos sobre la propia acción académica, profesional y de transformación social. La supuesta “objetividad” del conocimiento reproduce múltiples sesgos androcéntricos que impregnan las valoraciones epistemológicas y metodológicas del quehacer en las aulas, pasando desapercibidas los aportes que se están produciendo desde los estudios de género.

Además, en este documento nos adentramos en los efectos derivados de la reforma del sistema educativo universitario impulsado en nuestro país tras la firma de la *Declaración de Bolonia* (Ministros europeos de educación 1999), cuyo principal cambio radicaba en crear un Espacio Europeo de Educación Superior unificado y competitivo. Entre sus finalidades últimas, se buscaba que la articulación entre las enseñanzas/aprendizajes teóricos y los conocimientos aplicados para la práctica estuviera bien engranada, de tal forma que se garantizara una adecuada formación para la incorporación de los egresados al mercado de trabajo. Algunas de las medidas adoptadas

a fin de elevar la calidad de las enseñanzas en todo el territorio nacional y europeo son: 1) crear un sistema de titulaciones universitarias de dos ciclos (grado y postgrado); 2) unificar en todos los países europeos la valoración del crédito universitario, el crédito *European Credits Transfer System* (ECT); y 3) introducir nuevas metodologías de enseñanza que dan protagonismo a los procesos de aprendizaje y al alumnado.

Sin cuestionar los avances y beneficios producidos, el objetivo de hacer universidades competitivas ha tenido su contrapartida —y su fracaso—, pues la implantación del modelo Bolonia no ha corrido paralelo a otras medidas políticas, institucionales y económicas necesarias para lograrlo. El Plan Bolonia se implanta en plena crisis de un modelo político y económico de Estado español que ha dirigido sus principales recortes hacia los pilares del bienestar social: educación, sanidad, pensiones, trabajo y servicios sociales. Esto atenta claramente contra los derechos de la ciudadanía. Parecen obviarse que, precisamente en tiempo de crisis, las desigualdades sociales aumentan y que, por ello, el apoyo a las políticas de lucha contra las desigualdades y la exclusión social son imprescindibles. Todo ello se está evidenciando de forma muy reveladora en el Trabajo Social, tanto en su dimensión académica como profesional.

En el contexto universitario la crisis está teniendo efectos perversos sobre sus miembros: falta de becas, pérdida de derechos laborales, escaso apoyo a las políticas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), usando los argumentos de rentabilidad científica, mercantilización de las políticas educativas y sociales. Lo social se torna secundario y prescindible, lo que contribuye a que el Trabajo Social sea percibido y se proyecte a la sociedad como una disciplina de segunda, menos científica, algo que puede estar relacionado, según Teresa Zamanillo, con la separación entre “espacios académicos alejados de la práctica y espacios profesionales distanciados de espacios teóricos y de creación de conocimiento” (2009, 37).

Desde nuestro rol de profesoras universitarias con una larga experiencia docente e investigadora en el área de Trabajo Social, entendemos que la construcción de conocimiento no es terreno privativo de los centros docentes y de investigación. Por esta razón, necesariamente se han de tomar en cuenta los saberes producidos desde la intervención social para garantizar la transferencia de conocimientos entre la epistemología y la empírica, pues contribuyen a comprender cómo se construyen las desigualdades —tanto a nivel teórico como práctico—, cómo se reproducen y cómo se pueden deconstruir y transformar desde la intervención social.

Para ello, la perspectiva de género y feminista —como enfoque cuestionador de la realidad social, las relaciones de poder y el *empowerment* de la intervención social (Dominelli 2002)— es una herramienta fundamental para el Trabajo Social, ya que propone enfoques metodológicos que articulan teoría y práctica. A su vez, vincula a los profesionales y a las personas, genera alianzas entre Academia y comunidad, dialécticas entre poderes gubernamentales y poderes ciudadanos, relaciones entre conocimientos globales y conocimientos locales, entre saberes transnacionales y saberes situados, entre otros. Es imprescindible conectar y retroalimentar el mundo académico con el profesional con el fin de cumplir con algunos de los principios históricos del Trabajo Social: reflexión y acción; ciencia e intervención; conocer para actuar e investigar para intervenir.

La confluencia entre lo académico y profesional en España ha coincidido y concurrido con momentos importantes, especialmente durante las décadas de 1960 y siguientes. No será hasta 1981 cuando se logre la integración y el reconocimiento de los estudios de Trabajo Social como disciplina dentro la universidad pública española. No podemos obviar los condicionantes del contexto político de aislamiento que caracterizó al franquismo, pues las posibilidades de recibir de fuera o formarse fuera de nuestro territorio eran limitados.

Por ello destacamos el papel de la Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social (FEEISS), desde su creación en 1959 —hoy Conferencia de Facultades y Escuelas de Trabajo Social— y de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS) —hoy Consejo General de Colegios de Asistentes Sociales—, fundada en 1967. Estas instituciones han sido fundamentales en la organización de cursos, jornadas y congresos que propiciaron espacios de encuentro y diálogo en la promoción de conocimientos derivados de la experiencia, apoyados y secundados por los estudios universitarios. Ya en periodo democrático, estos congresos permitieron establecer conexión con el Trabajo Social internacional, con los sistemas políticos democráticos cuyos modelos de bienestar constituyeron un referente para nosotros a través de investigaciones y trabajos sobre las materias vinculadas —Trabajo Social, servicios sociales y política social—.

El Trabajo Social ha sido tradicionalmente considerado una profesión sin pretensiones de disquisición teórica o, como indica Miranda, “una profesión sin disciplina” (2004, 331). Sin embargo, la realidad contradice este hecho, pues constantemente ha estado elaborando documentos escritos sobre su análisis de la realidad social que, con el paso de los años, se han convertido

en un valor al alza, dado que hoy no se entiende un conocimiento que no pueda ser aplicado. Habitualmente, han sido “otras disciplinas” —reconocidas como de “primer nivel”— las que se han “apropiado” de los saberes producidos desde la práctica del Trabajo Social y para la intervención social. Con el reconocimiento académico de los estudios de grado en Trabajo Social y de sus potencialidades investigadoras, nuestra disciplina muestra cómo la teoría y la intervención son dimensiones del conocimiento indisociables.

De la Asistencia Social para mujeres al género en Trabajo Social

Comprender el presente del Trabajo Social y el papel que han tenido los conocimientos emanados de la práctica profesional —contribuyendo a la generación de conocimientos teóricos elaborados desde la Academia— exige revisar nuestro devenir histórico, visibilizando sus relaciones y el impacto de la feminización en la intervención, investigación y docencia en Trabajo Social. Así, reparamos en la ensambladura entre el feminismo, el género y nuestra disciplina, ya que comparten una revisión crítica y cuestionadora de las desigualdades sociales, la voluntad de cambio social, la finalidad última de búsqueda de la igualdad social, su vocación empírica y de transformación social, entre otras cuestiones. Precisamente en estos rasgos distintivos como disciplina y profesión residen las claves y las alternativas de futuro, con sus particularidades y potencialidades.

Las enseñanzas de Asistencia Social en España alcanzan rango universitario como diplomatura en Trabajo Social en 1981, pero antes debieron recorrer un largo camino que comenzó en la ciudad de Barcelona, en 1932, con la Escuela Social para la Mujer, la primera dedicada a la formación para el desempeño de labores asistenciales¹ femeninas. A esta se irán lentamente sumando —principalmente por iniciativa de la Iglesia católica— nuevas escuelas, alcanzando su mayor número, cuarenta y tres², para finales de la década de 1970, periodo tras el cual fueron algunas desapareciendo, por muy diversas razones. La primera reglamentación de las enseñanzas de Asistencia

1 La Escuela fue iniciativa de Antonia Ferreras y Julia Marimón, del Comité Femenino de Mejoras Sociales. La segunda escuela fue la de Madrid (1939) y se ha de esperar a 1953 para que la expansión de escuelas tome impulso, siendo el periodo más productivo a finales de esta década; entre 1953 y 1959 se abren diecisiete escuelas y, durante la década de los sesenta, veintidós más (Morales 2010, 102).

2 En la actualidad el título de grado en Trabajo Social se oferta en cuarenta y una universidades del país, el mismo número que a finales de los sesenta.

Social³ por parte del Estado franquista se logra en 1964, dando legitimidad a unos estudios y a unas profesionales sin unificar ni homologar.

Logrado el rango universitario⁴, cada una de las escuelas de Trabajo Social existentes en ese momento en España fueron negociando con sus respectivas universidades el proceso de incorporación, no sin grandes dificultades, resistencias y fracasos, siendo en la actualidad treintaidós el número de universidades que cuenta con escuelas o facultades de Trabajo Social. Lograda la integración plena en la universidad, a ritmos dispares según el contexto de cada escuela, nuestra presencia se consolida con la aprobación del Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales⁵ que permitió alcanzar una identidad científica propia.

En años previos, tanto las materias de Trabajo Social como el profesorado estaban bajo la custodia y tutela de áreas afines como Derecho, Ciencia Política o Sociología, entre otras. Todo ello era el reflejo de la percepción del Trabajo Social como una “disciplina menor”, que emergía de su práctica filantrópica, a la que no se le reconocía capacidad propia y rango “de primera” para investigar y producir conocimiento; por consecuencia, debía ser tutelada por otras disciplinas afines hasta que adquiriera “esa mayoría de edad” que le otorgó ser reconocida como Área de conocimiento científico. Sin embargo, esta realidad no impidió que desde Trabajo Social se teorizara sobre su práctica, como hicieron nuestras pioneras —Mary Richmond, Jane Addams, Octavia Hill, entre otras (Binetti 2016)— aunque la Academia apenas reconociera esas contribuciones.

Transcurridos los años debemos reconocer que se han producido importantes avances en la consolidación del Área. Las enseñanzas y el profesorado han ido insertándose en la estructura y dinámica universitaria, promocionando laboralmente, proyectando sus producciones académicas, implicándose en investigaciones —no siempre lideradas por miembros del área de conocimiento—, generando producción científica y trabajando para visibilizar al Trabajo Social como parte de las ciencias sociales. Muchas de las dificultades encontradas durante este proceso se mantienen en la actualidad, si bien otras han sido superadas gracias a la estabilización, el aumento del

3 *Decreto 1403/1964 de 30 de abril de Reconocimiento y reglamentación de las enseñanzas de Asistencia y Orden ministerial de 31 de julio de 1964*, por la que se aprueba el *Plan de Estudios y cuadro horario de las enseñanzas de Asistencia Social*.

4 Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto sobre incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social.

5 *Acuerdo del Consejo de Universidades de 19 de junio de 1990 se crea el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales* (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 22 de agosto de 1990).

número de profesorado con títulos de doctorado, la producción científica, la gestión y representación institucional, entre otras cuestiones.

Situándonos ya en fechas recientes, en 2010 culminó el proceso de reforma de homologación de titulaciones en Europa supuso el paso de la diplomatura en Trabajo Social (de 3 años) al Grado (de 4 años). Este proceso equiparó la titulación tanto a nivel nacional como europeo y permitió la inclusión de asignaturas específicas y optativas que tienen a las mujeres como sujetos —de investigación e intervención—, al género como categoría analítica o a la teoría feminista, según las posibilidades en cada universidad⁶. Es decir, tras arduas negociaciones, durante el curso del periodo 2008-2009, quienes formamos parte de los equipos docentes encargados de la elaboración de los títulos de grado en nuestras respectivas universidades —por elección y delegación de las Juntas de facultad—, logramos alcanzar uno de los objetivos pendientes del Trabajo Social: otorgarle rango académico y estatus de igualdad a parte de los saberes que se producen por mujeres y sobre las mujeres, que ha sido —y sigue siendo— una columna central de la profesión; en gran medida somos mujeres las que estudiamos y producimos sobre el origen y consecuencias de las desigualdades de género. Fue precisamente la feminización de esta profesión, junto con el carácter aplicado y práctico de sus objetivos, lo que les ubicó en un plano subalterno, del que todavía quedan muchos resquicios por sacudir. Coincidimos con Belén Lorente en cuanto dice que:

Es necesario tratar los modos en que caracterizan las relaciones de género a la naturaleza del conocimiento producido desde disciplinas profesionales organizadas en su mayoría por mujeres, es decir, abordar el hecho de que los saberes no se gestan disociados de los sujetos que los producen. (2004, 40)

Quienes formábamos parte de los equipos docentes encargados del diseño de los nuevos títulos de grado en Trabajo Social, pudimos constatar

6 Según nuestra revisión sobre los títulos de grado de Trabajo Social en España, se han incluido asignaturas en la casi totalidad de las 32 universidades. En el caso de Andalucía, en las 7 universidades se incluyen asignaturas: Trabajo Social y Género (Universidad de Almería); Intervención en violencia de género y Perspectivas de género en el Trabajo Social (Universidad de Cádiz); Perspectivas feministas y relaciones de género, así como Perspectiva de género en la práctica del Trabajo Social (Universidad de Granada); Género e igualdad y exclusión social (Universidad de Huelva); Trabajo Social y Mujer, y Trabajo Social, género y sistemas de bienestar (Universidad de Jaén); Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades e Intervención social y violencia de género (Universidad de Málaga); Género, procesos psicosociales e intervención social (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla).

la ausencia de un debate reflexivo y de una perspectiva global que garantizara la incorporación de la transversalidad y la especificidad de género en los nuevos grados universitarios, a pesar del claro respaldo que la normativa y la legislación actual le daba a esta cuestión. Para lograr el objetivo fue preciso apelar a la responsabilidad colectiva y al deber de las universidades de formar a buenos y buenas profesionales, investigadores e investigadoras y docentes, de hacerles competentes para intervenir en la realidad social y recordar el compromiso ineludible que el Trabajo Social tienen con la igualdad. Un trabajo que a algunas nos comprometía, parafraseando a Kate Miller ([1969] 2010), “en lo personal y en lo político”.

En el contexto español, los esfuerzos por incorporar los Estudios de Género en las enseñanzas universitarias han estado soportados por el trabajo teórico, ideológico y político impulsado por el feminismo académico (Báñez 1997; Fombuena 2006; Maurandi 2001; Morales 2010). No en vano una representación de los institutos universitarios de investigación feminista y de género de las universidades españolas propuso e impulsó la inclusión, en todos los nuevos títulos de grado, de una cláusula que obligara al alumnado a cursar al menos una asignatura de seis créditos en materia específica de género, adaptada a cada una de las cinco ramas principales de conocimiento⁷.

El marco normativo nacional e internacional abrió el camino a esta iniciativa. En 1995 la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, impulsada por los colectivos feministas y de mujeres activistas de todo el mundo, renovaba el compromiso de la comunidad internacional con los objetivos de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz, e hizo que el tema del avance y progreso de las condiciones de las mujeres entrara como asunto de primer orden en las agendas de los Estados de cara al siglo XXI. Dicha Plataforma, aprobada por unanimidad por los gobiernos participantes, entre ellos España, comprometía a emprender medidas para alcanzar las doce esferas de acción⁸. De entre estas medidas destacamos tres, por la vinculación con la importancia y necesidad de incorporar el género en los currículos académicos; a saber: “la educación y la capacitación de la mujer”, “la participación de la mujer en el poder y la toma de decisiones” y “los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer”.

7 *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO n.º 260 del 30 de octubre de 2007).

8 Para más información, consultar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing IV Conferencia sobre la mujer de Naciones Unidas. Beijing (Organización de Naciones Unidas 1995).

La Declaración de Bolonia (Ministros europeos de educación 1999) y el documento marco de “La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de estudios de enseñanza superior” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2003), entre otras cuestiones, buscaba que el alumnado recibiera una formación superior que le hiciera más competente en su profesión y le capacitara de forma adecuada para las necesidades del mercado laboral en un mundo globalizado. Nada se dice específicamente sobre los estudios de género, si bien se subraya que:

El bienestar de los ciudadanos, el dinamismo de la economía, la profundización en la participación democrática dependerán, en gran medida, de la forma en la que las sociedades incorporen estos cambios y asuman las transformaciones sociales que conllevan. En este contexto, la formación científica, humanística, artística y técnica adquiere una relevancia social fundamental no sólo como soporte del itinerario del aprendizaje para la actividad profesional, sino también como fundamento para el proceso de construcción de una comunidad europea de ciudadanos. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2003, 2-3)

A nivel nacional el respaldo más importante a la inclusión del género en ámbito académico ha venido de la mano de la “Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres”, Ley 3/2007 de 22 de marzo, que establece el marco jurídico para responder a los compromisos adquiridos por el Estado español con la ratificación de la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación hacia las Mujeres (por sus siglas en inglés, CEDAW)⁹ (1979). Los artículos 19 y 20 indican la conveniencia de realizar “Informes de impacto de género” y “Adecuación de las estadísticas y estudios” a las investigaciones para garantizar la adecuada incorporación de la dimensión de género para “explotar los datos de que se dispone y conocer así las situaciones, necesidades y aspiraciones [entre otros objetivos] de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención” (Capítulo I, artículo 20-e). De igual forma, contribuir al “reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipia negativa de determinados colectivos de mujeres” (artículo 20-f). En el capítulo II, el artículo 24, en sus apartados e y f—relativos a la integración del principio de igualdad en la política de educación— señala:

9 La Convención fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por el Estado español en 1983, lo que dio base normativa y obligaba a crear el primer organismo para la Igualdad del Estado español: el Instituto de la Mujer (1983).

la cooperación con el resto de Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres [...] y el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.

81

El artículo 25 del *Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España*, aboga por la incorporación de la igualdad en el ámbito de la educación superior concretado en las medidas de fomento de

[...] la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres [(apartado 1). Y para ello promoverán] la inclusión en los planes de estudios en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre hombres y mujeres [...] y la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia. (apartados 2a y c)

En la misma línea, la declaración de ministros de educación de la Comunidad Europea, realizada en Berlín (2003)¹⁰ acordó la introducción de la perspectiva de género en los programas educativos, estructuras académicas y sistemas de evaluación; de tal manera que la igualdad quedó reflejada, no solo en cuestiones numéricas de paridad, sino que también en la transformación de los planes docentes y currículos. A partir de estos principios, con la estructuración de los estudios universitarios en los ciclos de grado, máster y posteriores estudios de doctorado se aspiraba a que: a) la vinculación entre el terreno académico y profesional se estrechase —lo que precisamente no le es ajeno a los estudios de Trabajo Social que en su conformación académica, tanto en sus contenidos teóricos como prácticos, siempre se orientaron estrechamente con el quehacer profesional—; y b) que la incorporación específica y transversal de los estudios de género se hiciera más patente en la medida en la que posibilitaba herramientas teóricas y metodológicas para que el alumnado se capacitara para su ejercicio profesional desde la formación humanística y acorde con las nuevas transformaciones sociales¹¹.

10 “Proceso de Bolonia. Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior”, comunicado oficial de la Conferencia de Ministros responsables de educación superior, promulgado en Berlín el 19 de septiembre de 2003 (citado en Ministros Europeos de Educación 2003).

11 Ministerio de Educación y Ciencia. *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO n.º 260).

Por su parte, cada una de las Comunidades Autónomas españolas han ido aprobando las normativas respectivas, con el objetivo de lograr la igualdad efectiva de los hombres y mujeres, garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como para establecer las garantías necesarias para una formación educativa basada en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En lo que respecta al ámbito disciplinar y profesional del Trabajo Social, recurrimos al documento *Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios*, aprobado en Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (Adelaida, Australia, 2004), para reivindicar una ética de género. En su articulado encontramos los principios generales que constituyen los fundamentos epistemológicos y normativos que respaldan su cumplimiento: 4º.1. Derechos Humanos y Dignidad Humana; 4º.2. Justicia Social; 4º.3. Desafiar la discriminación negativa (Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS 2004, 3). Siguiendo lo anterior, las y los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de oponerse a la discriminación negativa por razones de capacidad, edad, cultura, género o sexo, estado civil, estatus socioeconómico, opiniones políticas, color de la piel u otras características físicas, orientación sexual o ideas religiosas. Y, por último, deben oponerse a las políticas y acciones injustas. En esta misma línea, en la actualidad desarrollamos una investigación titulada “Género e intervención social: dilemas éticos y emocionales. Diálogos y aportaciones para el hacer académico y profesional” (2017-18, interuniversitaria a nivel nacional y en colaboración con trabajadoras y trabajadores sociales, dirección Belén Agrela) financiada por el Instituto de la Mujer Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Trabajo en red entre la universidad y el espacio profesional

Las reflexiones que aportamos en este artículo se sustentan, entre otros trabajos, en dos investigaciones y en el trabajo en red entre la universidad y el espacio profesional donde los y las trabajadoras sociales realizan su labor, y cuya finalidad ha sido: por un lado, analizar la posición del Trabajo Social y del género en los estudios de grado; por otro, su impacto sobre la formación de los futuros profesionales de cara a capacitarlos para la intervención social. Rescatamos a continuación las ideas centrales de estas investigaciones.

Con el objeto de conocer qué impacto había tenido la normativa antes analizada, realizamos en el 2014 —a los cuatro años de la puesta en marcha

de los nuevos grados— un estudio exploratorio¹² centrado en detectar la presencia de asignaturas que respondieran a los descriptores: género, intervención social y mujer; violencia de género; igualdad de oportunidades; problemas asociados al género; perspectiva de género; crítica feminista de los problemas sociales en los Grados en Trabajo Social de las universidades españolas —cuestión que hemos señalado con anterioridad—. Este estudio nos ha permitido conocer la denominación de la asignatura, su carácter (obligatorio u optativo), los créditos asignados, el semestre en que se ofertan, las competencias específicas que adquirirán los alumnos y alumnas, así como los resultados de conocimiento previstos.

Tras el análisis de los datos de nuestro estudio exploratorio encontramos que todas las Comunidades Autónomas del país, salvo Cantabria, ofertan al menos una asignatura que responda a los descriptores indicados. Las asignaturas están contempladas por treinta y nueve universidades además de dos con enseñanzas a distancia (UNED y Universidad Internacional de La Rioja). Las asignaturas han sido adscritas e impartidas por una variedad de áreas-departamentos: Trabajo Social y ss, Derecho, Psicología, Economía, Sociología, principalmente. Las asignaturas obligatorias, se encuadran en su mayoría dentro del módulo procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social —estructura, desigualdad y exclusiones sociales—.

En el caso de Andalucía, el título de grado en Trabajo Social se oferta en todas las universidades, salvo Córdoba, y en todas existen asignaturas específicas. La docencia de las asignaturas, en el caso de las universidades andaluzas, queda adscrita a los departamentos de Trabajo Social: 8 de las 11 asignaturas. Por otro lado, siguiendo las propuestas del Plan Bolonia y su objetivo de un modelo centrado en el aprendizaje autónomo, la necesidad de trasladar los conocimientos teóricos para que el alumnado sepa aplicarlos en la práctica se torna central en el quehacer docente. Así, con el fin de valorar su impacto, pusimos en marcha un proyecto de innovación docente titulado *Estudios de género: docencia, aprendizajes y metodologías en el aula*¹³,

12 Este estudio exploratorio, coordinado por Morales (2014), analizó las páginas web de las facultades y escuelas de Trabajo Social de todo el territorio español y sus planes de estudio, a fin de identificar en cuáles se ofertaban asignaturas específicas u optativas que respondieran a las claves: mujer/, mujeres/, género/, feminismos/. Este trabajo no ha sido publicado como tal, pero sus datos han servido tanto para este artículo como para la labor docente que realizamos.

13 Proyecto de innovación docente titulado *Estudios de género: Docencia, aprendizajes y metodologías en el aula. Generando redes y espacios de colaboración* (2013-2014), financiado por el Secretariado de Innovación Docente de la Universidad de Jaén, coordinado por Belén Agrela Romero, en el que ambas profesoras participamos junto a un equipo de docentes de la Universidad de Jaén y de Granada.

dirigido por Belén Agrela, en el que participó profesorado de distintas áreas de conocimiento y universidades que impartían docencia en Trabajo Social¹⁴.

Entre las conclusiones a las que llegamos, anotamos que la incorporación de los estudios de género, feministas y de Trabajo Social en la esfera académica no se ha traducido en el reconocimiento del estatus académico que le corresponde en la llamada “estructura jerárquica de saberes científicos profesionales”. Muy a pesar del impacto que sí ha tenido la producción científica, la transferencia de conocimientos o la demanda de formación en postgrado.

Cuando hablamos de género y docencia tendemos a dirigir nuestra atención hacia los contenidos teóricos que transmitimos, obviando la dimensión metodológica y práctica que conlleva. Esto es, las formas en las que evidenciamos cómo se articula el género en nuestro quehacer profesional, también docente, así como la dimensión evaluativa y criterios desde los que consideramos (o no) que el alumnado ha adquirido los conocimientos.

Constatamos la ausencia de líneas de investigación, que sirvan de referencia para la docencia *en* Trabajo Social *desde* el Trabajo Social, en las que se aborden las formas de *hacer* y de *ser* profesional en su vinculación con la dimensión de género. Tradicionalmente hemos nutrido nuestra docencia de material teórico vinculado a otras áreas de conocimiento — como pudiera ser la Sociología, la Antropología, la Ciencia Política, entre otras— y, en consecuencia, el alumnado tiene dificultades para “trasladar” o “enfocar” el Trabajo Social desde una perspectiva de género o feminista. Esto último es una situación que está cambiando, ya que se evidencia cada vez más la incorporación de estas temáticas y perspectiva en productos como las memorias de prácticas externas o los trabajos fin de grado en Trabajo Social.

Destacamos la necesidad de iniciar investigaciones y trabajos con el alumnado, en coordinación con profesionales de la intervención, que incorporen la categoría de género en cualquier etapa de proceso, a saber: planteamiento del problema; investigación o estudios; diagnósticos y análisis de la realidad

14 Los objetivos fueron: 1) reflexionar sobre los condicionantes actuales que restringen la tarea investigadora y docente en el ámbito académico de los estudios de las mujeres, de género y feministas; 2) analizar el proceso de transferencia de los conocimientos teóricos a la práctica y las maneras como el alumnado adquiere y aplica la perspectiva de género, buscando crear una caja compartida de herramientas metodológicas docentes con las que trabajar en el aula; 3) fortalecer las redes del espacio de debate y reflexión científica en Trabajo Social; y, por último, 4) la difusión del conocimiento derivado de esta experiencia docente a fin de fomentar y fortalecer el debate académico desde y para el Trabajo Social.

social; planificación, ejecución y evaluación de la práctica profesional. Esta dinámica les debería de aportar fórmulas más efectivas para la intervención y transformación social.

Luego de haber revisado estas investigaciones sobre cómo se ha incorporado el género como categoría teórica en la docencia de Trabajo Social, evidenciando su peso fundamental en la formación académica, pasamos a reflexionar sobre las debilidades y oportunidades que ofrece el Trabajo Social como disciplina de investigación en la universidad española.

85

Investigación, docencia e intervención social con perspectiva de género

El Trabajo Social ha sido y es cuestión de mujeres (Agrela y Morales 2017; Collins 1986; Dominelli 2002; Kemp and Brandwein 2010; Lorente 2002) no solo por la mayor proporción de alumnado, profesorado y profesionales mujeres, sino porque tanto en su hacer profesional como investigador son mujeres los sujetos destinatarios de la mayoría de nuestras intervenciones. Conscientes de que el género como construcción social está directamente ligado al ejercicio profesional general, basamos nuestra argumentación en la importancia de conocer y mostrar el lugar que ocupa actualmente el Trabajo Social en el campo del conocimiento académico, y sus efectos sobre la docencia y la investigación.

Las autoras realizamos una doble función docente e investigadora en estudios de género en Trabajo Social, por lo que somos conscientes de las limitaciones que vivimos como mujeres pertenecientes al espacio de las Ciencias Sociales de nuestra disciplina, tradicionalmente dedicada al terreno de la intervención y cuya producción de conocimientos ha sido catalogada “de segundo nivel” (Agrela y Morales 2017; Lorente 2002, 2004). Si bien el Trabajo Social comparte con ellas la debilidad de estatus social y científico, la disociación entre teoría y práctica —tan habitual y a menudo reforzada en los planes académicos y de docencia— añade una problemática a la producción de conocimiento, tanto por la infravaloración académica y profesional de la ciencia y el pensamiento, como por la sobrevaloración de la práctica social, sumado a la marginalidad a la que se relega a los Estudios de género, en tanto que son “cosa de mujeres”. Por ello, nos centramos en señalar la importancia de la investigación para el empoderamiento personal y colectivo del Trabajo Social, pues “el género es un factor clave para entender la carrera académica en la Universidad, y en particular en las ciencias sociales” (García-de-León y García-de-Cortázar 1998, 9).

En los últimos años se ha producido un cambio cuantitativo y cualitativo con el acceso de profesorado y de profesionales del área al nivel de doctorado, lo que, a su vez, nos está permitiendo dirigir tesis, ser miembros de tribunales, liderar proyectos de investigación y, en definitiva, generar conocimiento “reconocido” desde y para el Trabajo Social. Nuestra pertenencia a institutos de investigación universitarios, a proyectos de investigación de diversa índole, está permitiendo visibilizar la disciplina en esos espacios académicos tradicionalmente asociados a la producción de saberes teóricos. Hemos empezado así a relacionarnos en un plano de equidad e interdisciplinariedad con otros y otras colegas.

Dicho esto, nos parece adecuado plantear tres aspectos, a su vez interrelacionados, en los que la variable género es determinante para comprender la dialéctica entre la investigación y la intervención: el ser profesional, el hacer profesional y el pensar como profesionales y docentes. Como señalara Mary E. Richmond (1917) los tres pilares que definen nuestra profesión y, por lo tanto, sobre los que se debe intervenir son: el social —concretado en la necesidad de implantar medidas de reforma social—, el profesional —relativo a la intervención social— y el disciplinar —sobre las enseñanzas y la investigación social— (Tobías, Morales y Agrela 2016).

Es indudable que las mujeres han ocupado un protagonismo en la creación y consolidación del Trabajo Social¹⁵. La ayuda social permitió a las mujeres traspasar el umbral doméstico y adquirir estatus y reconocimiento social —aspecto no exento de resistencias y dificultades— pues las mujeres han tenido que luchar por mantener el control sobre las formas de *saber* y *hacer* en relación con la ayuda (Morales y Vieitez 2015). Estas estrategias de subalteridad niegan y restringen la dimensión pública de la palabra femenina, no tanto por un problema de espacio como de funciones, pues, “cuando la palabra abandona el plano de la comunicación entre pares, para asumir un papel político de fundación y de gobierno de la comunidad, las mujeres deben callar, porque en ese momento corresponde a los hombres hablar” (Casagrande 2001, 114).

Además, la ayuda social y el naciente Trabajo Social tuvo otras consecuencias, pues “estableció contactos entre las mujeres de las clases medias y contribuyó a crear, desde Nueva Inglaterra hasta Atenas, el embrión de una “conciencia de género, que a su vez fue matriz de una conciencia

15 Para más información consultar los trabajos de Agrela y Morales (2017), Albertos (2008), Molina (1990) y Morales (2010).

feminista” (Perrot 2001, 492). La identificación y reducción del feminismo como “asunto de mujeres” puede darnos la clave para entender su marginalidad, arraigada a su vez en el propio origen profesional. Los problemas de las mujeres no deben ser solamente una preocupación del feminismo, sino que deben entenderse como una cuestión social. Coincidimos con la expresión “*engendering social work*”¹⁶ de la trabajadora social feminista alemana Cornelia Giebler (2006, 15), entendiendo por esto la necesidad de tener conciencia de la existencia de la diversidad social y cultural, como fondo para investigar las construcciones concretas de género en las situaciones sociales del Trabajo Social.

Como plantea Ana Alcázar (2014) la relación de los feminismos con el Trabajo Social es un viejo debate¹⁷ retomado a partir de la preeminencia de mujeres en la profesión que, poco a poco, ha ido derivando en el análisis de las aportaciones que el pensamiento feminista puede hacer al Trabajo Social. Algunos trabajos se han dirigido a la recuperación de la labor de las pioneras hasta las reflexiones acerca de cómo la formación feminista incide en la práctica profesional. Aun así, Lena Dominelli (2002) considera que no podemos hablar de Trabajo Social feminista hasta la consolidación de los Estados de bienestar europeos, así como las influencias recibidas de la segunda ola del feminismo y su crítica a la universalización de las experiencias de las mujeres y las categorías femeninas dominantes, blanca, heterosexual y de clase media, que discriminan y oprimen a quienes no se adaptan a estas categorías genéricas.

Para Aihnoa Berasaluze “la consolidación de la disciplina pasa por la producción de conocimientos propios, y esto sólo será posible a partir del desarrollo de investigaciones centradas en el Trabajo Social” (2009, 138). Aun estando plenamente de acuerdo con esta afirmación, debemos denunciar las dificultades para hacerla posible ya que, por nuestra experiencia, sabemos de los obstáculos del actual sistema de meritocracia de los Estudios de género y acción social que en ocasiones sitúa al Trabajo Social y a quienes forman parte de él en los bordes del sistema.

16 Esta expresión hace un juego de palabras con el concepto *engendering* que entendemos como generando, creando Trabajo Social a partir de la diversidad social y cultural de quienes hacen y reciben Trabajo Social.

17 El debate sigue abierto a pesar de los avances producidos (Collins 1986; Dominelli 2002; Dominelli y MacLeod 1999) especialmente en el ámbito anglosajón, donde son herederos de la labor de destacadas figuras pioneras en los movimientos sufragistas y feministas de su época: Addams, Gates, Talbot, Robinson, entre otras.

El hecho de que parte del profesorado de Trabajo Social pertenezca a grupos de investigación “secundarios” —dentro de la jerarquía de la investigación en España— se debe, en ocasiones, a una elección consciente y subversiva de contribuir a impulsar la producción científica desde y para el Trabajo Social y defender otras formas de estar en la Academia. En otros casos, la pertenencia se relaciona con el hecho de que somos investigadoras e investigadores con menos sexenios activos o “vivos”¹⁸, por lo que resultamos menos atractivos para otros grupos dado que no contabilizamos —por ausencia de sexenios o por las temáticas a las que nos dedicamos—. Sea como fuere el resultado de la ecuación casi siempre resulta negativo. Y, cual espiral, en las convocatorias de financiación estas temáticas y ámbitos de investigación acaban siendo descartados o incluidos de forma residual en otros grupos de investigación u otras áreas de conocimiento, o bien —práctica habitual—, las investigaciones sobre Trabajo Social van a ser realizadas por áreas de conocimiento “superiores”, no desde la disciplina, lo que redundará en beneficio de esas otras.

En un tiempo de mercantilización del conocimiento, esta pérdida de “capital investigador” —parafraseando a Bourdieu (1997)— limita de sobremano a la área y a quienes la integramos, situándonos en una posición marginal y de claro riesgo de exclusión dentro del ámbito académico. Es lo que Rosa Cobo decía a propósito del poder: “Podría ocurrir que los que tienen poder lo tengan porque han podido decidir acerca de lo valioso, o que los que deciden acerca de lo valioso, de lo socialmente valorado, lo hagan así porque son quienes tienen el poder” (2002, 67).

Estrategias para el empoderamiento

El título de este apartado ilustra la necesidad de trabajar por la igualdad en un ámbito que no es igualitario, pues jerarquiza los conocimientos y quienes a ellos se vinculan. Nos referimos no solo al hecho de que el conocimiento en Trabajo Social está hecho mayoritariamente por mujeres, sino también al hecho de que su conocimiento está orientado hacia la práctica y la intervención social. Por ello, cuando hablamos de estrategias colectivas, no solo aludimos a “espacios de mujeres”, también aludimos a estrategias colectivas entre la universidad y los grupos de Comunidades, entidades públicas y no gubernamentales de la intervención social.

18 Se considera sexenio activo o “vivo” el que está en vigor. El profesorado se somete a una evaluación de la producción científica cada seis años que deben actualizarse pasado otro periodo de seis años, de ahí el término sexenio.

El paso de diplomatura a grado, además, planteaba la oportunidad de adquirir autoridad, voz, legitimidad e incidencia en la Universidad, es decir, poder; además, indirectamente, esa misma legitimidad se podría trasladar y adquirir en la profesión, las instituciones y en la sociedad en general. Además, estos mismos espacios, sobre todo el universitario, podrían nutrirse y retroalimentarse de una perspectiva holística con respuestas complejas a realidades complejas, junto a las acciones y prácticas profesionales, todas ellas, cargadas de valores y virtudes: “Esta coyuntura podía suponer un paso más en el proceso de empoderamiento del trabajo social y de sus profesionales que se iniciaba ante el hito del nuevo grado” (Aranguren 2014, 139).

En otra línea de acción, con el propósito de tomar conciencia y proyectar nuestro trabajo, varias profesoras de facultades y escuelas universitarias de Trabajo Social de Andalucía (Jaén, Granada, Sevilla, Málaga y Cádiz) hemos impulsado una red académica con el fin de establecer vínculos permanentes entre el profesorado del área de conocimiento y proyectar nuestra labor docente e investigadora¹⁹. El punto de referencia y partida para integrar esta red fue nuestra vinculación a asignaturas de la diplomatura y grado en Trabajo Social en las cuales los contenidos curriculares abordan políticas, programas e intervenciones sociales con mujeres, desde una perspectiva de género y, en algunos casos, desde posiciones feministas, acorde con nuestra trayectoria docente e investigadora.

Esta iniciativa tuvo su eco con la inclusión de un eje temático específico sobre género en los dos últimos congresos españoles de Trabajo Social: X Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social, Murcia (2014), primero internacional y consolidada en el XI Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social (La Rioja, 2016). Muestra de su importancia y eco ha sido en número, calidad y diversidad las comunicaciones presentadas, muchas de las cuales eran experiencias profesionales e investigaciones conducentes a tesis de máster y tesis doctorales. Todo ello pone de manifiesto lo que venimos defendiendo la necesidad de seguir impulsando y proyectando la producción científica de docentes y profesionales cuyas líneas de investigación incorporan transversalmente el género al entenderlo consustancial e inherente al Trabajo Social. Desde ahí confiamos en enseñar, investigar y producir conocimientos y acometer la tarea basándonos en los principios básicos de igualdad, libertad y dignidad.

¹⁹ Propuesta presentada y concretada en el seminario *Orientaciones y problemas de investigación en Trabajo Social. Debilidades y potencialidades de los estudios sobre mujeres, con perspectiva de género y o feministas en Trabajo Social* (Universidad de Granada, 2012).

Los principales debates y conclusiones de estos encuentros han estado relacionados con las siguientes cuestiones: 1) cómo empoderar a la ciudadanía si no estamos empoderadas (Aranguren 2014); 2) nuestro compromiso con los derechos humanos, la ética y los principios feministas (Agrela, Gutiérrez y Fernández 2017); 3) presencia de profesorado del área en programas doctorales y líneas de investigación de estudios de los estudios de género y feministas; 4) iniciar líneas de investigación en las que se aborden las formas de *hacer* y de *ser* profesional; 5) investigar problemáticas asociadas al género integrando la perspectiva de género —epistemologías, metodologías, sistemas de evaluación e impacto de resultados— y, en ocasiones, feministas en nuestras producciones científicas; y 6) experimentar nuevas formas de enseñar, investigar y producir conocimiento no androcéntrico para establecer discontinuidades y rupturas con el modelo imperante.

Consideramos fundamental debatir sobre una dualidad, es decir, si nos mantenemos y reproducimos dentro del modelo imperante de saberes androcéntricos y patriarcales, tal y como nos exigen los estándares académicos oficiales²⁰, o si articulamos una alternativa inspirada en la ideología (epistemología) feminista. Como decía Audre Lorde, “las herramientas del amo nunca destruirán la casa del amo” (2007, 35). Para responder a los estándares que el modelo actual de universidad nos impone, el profesorado debe cumplir una serie de requisitos: ser doctoras, contar con sexenios de investigación, investigar y publicar resultados en revistas de impacto, entre otros. Cuestiones que, en Ciencias Sociales y áreas de conocimiento como Trabajo Social, no siempre son fáciles de alcanzar, ya que el sistema de evaluación y quienes se encargan de evaluar nuestra producción científica no reconocen las desigualdades de partida, el esfuerzo para reducir las, ni las limitaciones sistémicas vinculadas (González, Conesa y Vayreda 2017).

Por otro lado, es preciso señalar que la disciplina-profesión de Trabajo Social se ha caracterizado por generar tradicionalmente dos tipos de conocimientos (Agrela 2012a). Uno de ellos trata de hacer manejable en el campo empírico los conocimientos complejos de la esfera teórica. El otro trata de

20 La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene por objetivo acreditar y evaluar las competencias educativas e investigadoras del profesorado. De entre los méritos que evalúa, da protagonismos a la investigación y la producción científica, consideradas como elementos prioritarios para las figuras docentes de universidad pública y privada. La actividad investigadora ha de estar desarrollada de forma continuada en el tiempo, en el marco de un campo de investigación y con publicaciones en revistas de reconocido prestigio.

hacer manejable teóricamente el complejo campo de lo empírico. Son dos producciones de conocimiento ensambladas —por mucho que tradicionalmente haya querido elaborarse la dicotomía práctica vs. cientificidad— que la autora Haluk Soydan (2003) explicó como consecuencia de dos procesos que se realizan en el ámbito académico y profesional: “de la teoría a la práctica” y “de la práctica a la teoría”, respectivamente.

91

En este contexto nos topamos, además, con otro laberinto de jerarquías que deja acorralados a los estudios de género y Trabajo Social, relacionado con qué tipo de producción de conocimientos se rotula como de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que, entre otras cuestiones, valoran y potencian a determinados grupos de investigación frente a otros. Las investigaciones se consideran oficialmente como tales en la medida que estén financiadas por determinadas instituciones, son sometidas a procesos y criterios de selección y valoración de las mismas, y se justifican sus resultados según temáticas. Sin cuestionar la necesidad de estos u otros criterios de valoración, este sistema ha servido para reforzar y favorecer a los equipos o grupos de investigación considerados de “excelencia”, que son tales en la medida en que han contado con investigaciones, financiación y publicaciones de impacto o “de calidad”.

Además, los criterios y quienes los aplican se sirven de las lógicas de mercado que, entre otras cuestiones, desvalorizan y penalizan, de facto, la incorporación de profesionales no académicos o doctorandos y doctorandas. Así, las investigaciones se articulan en torno a grandes grupos dentro de una estructura feudal con facilidades para perpetuarse y en la que es difícil insertarse. Este constreñimiento de qué temas son los que se han de investigar y cuáles no —sobre todo en el contexto español donde la mayoría de la financiación para la investigación es pública— limitan a nuestro entender, y así lo hemos constatado en diversas convocatorias, las posibilidades de que, otras y otros investigadores aborden (abordemos) otros temas y se pongan en práctica otras formas de investigar, sobre todo cuando “no son rentables” a nivel de mercado según postula el Documento de la Gobernanza de la estrategia “Universidad 2015”, como es el caso del Trabajo Social y Género.

La mercantilización de lo académico prioriza la “rentabilidad” de lo estudiado, con resultados que sean constatables a corto-medio plazo y en términos mercantiles, y la pobreza, la exclusión social, los procesos de vulnerabilidad o el género no son reconocidos como campos de conocimiento “rentables” económicamente, menos aún cuando se trata de intervenir para promover la equidad o la justicia social (Agrela y Morales 2017).

Sirva de ejemplo el impacto que sobre la investigación ha tenido la supresión desde el año 2012 de las subvenciones para la realización de investigaciones relacionadas con los Estudios de las Mujeres y del Género, convocadas por el Instituto de la Mujer y cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Lucha contra la discriminación (2007-2013). Por ello sostenemos que “la feminización que es reflejo de nuestro origen y trayectoria y conlleva, sin lugar a duda, implicaciones para con los estudios, el estatus y situación dentro de la estructura universitaria y la producción científica” (Morales 2010, 221). Una situación ante la que debemos reaccionar de cara a emprender una estrategia colectiva para evitar ser engullidos por la espiral patológica en la que está inmersa nuestra investigación y docencia.

La universidad es reflejo del sistema de poder patriarcal que impone un ritmo y modelo que no se ajusta siempre a nuestros intereses y necesidades. No resulta fácil producir conocimiento no androcéntrico en una universidad que sí lo es, máxime cuando la experiencia —vivida en primera persona— evidencia los obstáculos que nos impiden alcanzar la posición de nuestros colegas varones, pues aún se duda de la científicidad de las propuestas que emanan desde los estudios feministas y el Trabajo Social.

A pesar de estas limitaciones, una proporción significativa de profesorado de esta área de conocimiento ha alcanzado el grado académico de doctor o doctora y participa en proyectos de investigación I+D+I —de los cuales un importante número desarrollan lo que se ha denominado “transferencia de conocimiento”; esto es, que producen conocimientos que son reutilizables, aplicables, por la sociedad, el mercado o las políticas sociales—. Así, impulsamos proyectos de innovación docente, hemos dirigido y estamos dirigiendo tesis doctorales —en ocasiones vinculados a becas FPU— y estamos publicando resultados. En definitiva, estamos generando saberes desde y para el Trabajo Social que impactan sobre la realidad social en la medida en que generan análisis y alternativas a los problemas sociales, promueven el cambio social, la mejora de la calidad de vida de las personas y apuestan por una sociedad más igualitaria y justa a través del desarrollo de la democracia tanto política como económica y social.

Reivindicamos la voz y la palabra en el ámbito académico, recogiendo saberes de la propia actividad docente y profesional; debemos reconocernos como comunidad académica y proyectarnos siempre mediante una estrategia combinada entre lo profesional y lo académico. Las alianzas son ahora más necesarias que nunca, pues entendemos que este asunto requiere ponerlo en la agenda político-académica como una cuestión prioritaria, o

como dice Belén Lorente: “incorporarlo como problema de orden institucional, político, epistemológico y laboral” (2006, 113).

Aprendiendo de nuestras propias limitaciones —de género y de disciplina orientada hacia la intervención social— debemos emprender una estrategia para cambiar la situación a la que la crisis económica, entre otras, ha situado al Trabajo Social en general y a los estudios de género en particular: en un rincón. A nuestro juicio, esta estrategia debiera pasar por la toma de conciencia, la vindicación y por emprender medidas de cambio, colectivas, empoderadoras y transformadoras de quienes investigamos, enseñamos e intervenimos desde una perspectiva feminista.

Si el sistema actual nos limita deberíamos replantearnos cómo relacionarnos con él. Por ello, nos preguntamos si optamos por la adaptación o la alternativa. ¿Qué ocurre si nos desarrollarnos de otra manera, en otros espacios, en otros tiempos? ¿No existe riesgo de seguir cercadas, excluidas e ignoradas? ¿Sirven las experiencias feministas a este fin? Pensar la alteridad arroja luz a nuestras reflexiones y plantea un diálogo con la “reconceptualización” de nuestra identidad —de género y académica—. Como dijo Simone de Beauvoir: “Negarse a ser Alteridad, rechazar la complicidad con el hombre sería para ellas renunciar a todas las ventajas que les puede procurar la alianza con el superior” (1949, 129). ¿Estamos dispuestas a ello? ¿Podemos permitirnoslo?

Nos atrevemos a decir que sí. Por ello proponemos una alternativa y un nuevo sentido a la alteridad, que nos haga emerger como nuevas “otras”, con una nueva conciencia, sabiéndonos capaces en la adversidad, ejerciendo una nueva ciudadanía académica y un nuevo poder. Para lograrlo es fundamental beber de las fuentes en las que nos hemos formado y hemos forjado nuestra conciencia y compromiso feminista. Pero también estar atentas a los discursos y conocimientos que producen las mujeres desde sus distintas posiciones; en tiempos de crisis económica, son precisamente las mujeres quienes con sus reivindicaciones y procesos de supervivencia —como los procesos migratorios, las mujeres cuidadoras, las mujeres rurales (Perilla 2014), las mujeres como sostenedoras de los hogares, las mujeres mayores y sus vindicaciones por la igualdad de sus hijas y nietas, las mujeres jóvenes que se revelan frente a las situaciones de violencia, entre otras— teorizan y hacen concreto el Trabajo Social (Agrela 2012a).

Algunas profesoras que formamos parte del Trabajo Social compartimos con el feminismo: 1) la toma de conciencia de la discriminación y opresión; 2) la lucha y la vindicación de nosotras-mujeres como sujetos de derecho;

3) la acción colectiva para lograrlo. Nuestros objetivos no son solo individuales —aunque legítimos— sino colectivos para con la profesión y disciplina que nos ocupa. No podemos desvincular estos objetivos de nuestro compromiso con la intervención para la transformación social, acorde con los principios generales de dignidad, libertad e igualdad. Abogamos por establecer líneas estratégicas de acción encaminadas a dos frentes interrelacionados. El primero en la docencia-investigación y el segundo la intervención profesional, ambos vinculados; se retroalimentan y están necesitados de una reflexión profunda sobre lo que podría aportar la sensibilidad de género y el Trabajo Social, contribuyendo a superar el androcentrismo científico y el elitismo académico desde el que tradicionalmente se han realizado los análisis. Las propuestas para desvelar estas interconexiones unen investigación y acción, teoría y práctica, ya sea bajo fórmulas como el intercambio de experiencias que nos permitan conocer qué hacemos, cómo, por qué, para quién, desde dónde o articulando proyectos en los que converjan ambas dimensiones.

Por otro lado, es necesario seguir impulsando espacios de debate y reflexión científica entre profesionales y docentes universitarios de Trabajo Social sobre el papel que han tenido las mujeres en la configuración de la disciplina y profesión, contribuyendo a superar el androcentrismo científico y el elitismo académico. Sin lugar a dudas, la experiencia derivada de nuestras propias formas de hacer docencia en Trabajo Social nos permiten (y obligan) a destacar la importancia de reflexionar, desde posiciones feministas, sobre cómo esa formación contribuye, o no, a la reproducción-transformación de un sistema desigualitario y discriminatorio y a la adquisición de competencias por parte del alumnado. Nos parece importante que esto ayude a establecer directrices para incorporar a las líneas de investigación de los trabajos fin de grado en Trabajo Social y másteres vinculados, y generar buenas prácticas profesionales para el bienestar que conecte la universidad con la sociedad.

Para finalizar, sabemos lo que queremos: “Pido la voz y la palabra”

Consideramos que la cuestión del género ha desempeñado y sigue desempeñando un papel central en Trabajo Social. El balance entre lo recibido y lo aportado queremos leerlo en positivo, pues el Trabajo Social ha progresado desde su integración en la universidad, y el profesorado —la mayoría mujeres— hemos contribuido a ello: mejorando posiciones dentro de las Ciencias Sociales; insertándonos en equipos de investigación interdisciplinarios;

publicando resultados en revistas prestigiosas; acompañando y dirigiendo a muchos y muchas trabajadoras sociales en su carrera investigadora y sobre todo; reivindicando la importancia de la labor docente en la capacitación de profesionales, cuya influencia social futura puede y debe contribuir a mejorar nuestra sociedad.

El Trabajo Social se ha enriquecido y reforzado durante las últimas dos décadas en su quehacer investigador, docente y profesional gracias, entre otros, a los Estudios de género, lo que ha contribuido a visibilizar algo más su posición dentro de las Ciencias Sociales, y le ha conferido legitimidad profesional y científicidad académica. También estamos presentes en los institutos de investigación de estudios de las mujeres y de género, en sus programas de máster y doctorado, lo que permite tutelar y dirigir trabajos de máster y tesis doctorales que integran la doble dimensión de estudios de género y Trabajo Social enriqueciendo el campo del saber.

Quienes firmamos este documento entendemos como nuestro el compromiso y la responsabilidad de establecer líneas estratégicas de acción que contribuyan a superar el androcentrismo científico y el elitismo académico; propiciar procesos de transmisión de conocimientos que permitan la generación y difusión de instrumentos y herramientas teórico-metodológicas; generar buenas prácticas profesionales para el bienestar y la realidad social, que impregnen la docencia y el ejercicio profesional, y conecten la universidad con la sociedad; trascender el debate académico al ámbito profesional, con los servicios especializados para mujeres y con los servicios sociales generalistas o comunitarios. Todo ello permitiría conocer si la formación que ofrece el grado en Trabajo Social es efectiva, si los aprendizajes y competencias adquiridos habilitan al alumnado para hacer un Trabajo Social con perspectiva de género y con ello contribuir a mejorar la vida de personas y comunidades.

Recogemos y damos voz en este espacio al sentir y a las reflexiones surgidas de nuestros encuentros y trabajo en red destinadas al empoderamiento del Trabajo Social que posibiliten superar el techo de cristal que nos limita profesional y académicamente. Como dice Edurne Aranguren: “¿puede un colectivo profesional trabajar procesos de empoderamiento, sin previamente, estar empoderado?” (2014, 139). Así pues, nuestras propuestas se centran en la importancia de conectar género, feminismos y Trabajo Social, dado que llevan caminos paralelos y comparten los principios de igualdad, libertad y justicia social; también porque las pioneras de Trabajo Social eran feministas y luchadoras por los derechos de las mujeres. El género es cultura y la cultura se transforma con la intervención humana; por ello es preciso integrar

la perspectiva de género y feminista en la docencia e investigación de forma transversal para producir conocimiento *desde y para* el Trabajo Social.

Se debe dar impulso de investigaciones, publicaciones, dirección de tesis doctorales, tesis de máster y trabajos finales de grado sobre políticas sociales, sobre problemas sociales que sufren las mujeres, sobre la práctica profesional y que incorporan la perspectiva de género y se sirven de metodologías feministas como nuevas formas de hacer investigación. Coincidimos con Eli Bartra (1998, 144) cuando dice que una investigación es feminista en la medida en que el objeto de estudio prioriza unos aspectos de la realidad social sobre otros, utiliza un marco conceptual y unas técnicas de recolección de información específica.

Crear y consolidar las redes de intercambio y trabajo entre profesoras-investigadoras-profesionales vinculadas a los estudios de las mujeres y de género en Trabajo Social potenciará la generación de conocimiento colectivo feminista, superando la dicotomía académico-profesional, teoría-práctica, pensamiento-acción. La representación política e institucional —claustró universitario, decanatos, departamento, etc.— en tribunales de tesis, de titularidades, demostrando que las mujeres no nos llevamos mal con la ciencia ni con la política.

Para finalizar decir que nos sumamos a las propuestas que la filósofa feminista Celia Amorós aporta para “descolonizar la dominación patriarcal de las mujeres entre otras, la conquista de la individualidad, la ocupación paritaria del espacio público y los pactos de género” (1987, 121).

Para nosotras es un imperativo de conciencia, un compromiso político y ético con el Trabajo Social, con la defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y con la necesidad de que los espacios académicos —sus instancias, sus enseñanzas y sus miembros— se incorporen de forma activa en la búsqueda y —de haberlas— aplicación de las medidas estratégicas que nos lleven a la mejor capacitación posible de los profesionales del Trabajo Social que se formarán en nuestra universidad. En ese sentido, recordamos de nuevo a Kate Miller 2010, con su idea “lo personal es político”, que nosotras revisamos y reinterpretamos como “lo político es personal”.

Referencias bibliográficas

Agrela Romero, Belén (Dir.) 2017. “Género e intervención social: dilemas éticos y emocionales. Diálogos y aportaciones para el hacer académico y profesional”. Investigación

- financiada por el Instituto de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Gobierno de España (2017-2018).
- Agrela Romero, Belén, Camino Gutiérrez Casal y Teresa Fernández Contreras. 2017. “Repensar la ética en Trabajo Social desde una perspectiva de género”. *Cuadernos de Trabajo Social* 30 (1): 51-64. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Agrela Romero, Belén. 2012a. “Towards a model of externalisation and denationalisation of care? The role of female migrant care workers for dependent older people in Spain”. *European Journal of Social Work* 15 (1): 45-61. Maastricht: European Social Work Research Association (ESWRA).
- Agrela Romero, Belén (Dir.). 2012b. “Estudios de género: docencia, aprendizajes y metodologías en el aula. Generando redes y espacios de colaboración”. Proyecto de Innovación Docente (2012-2014). Financiado por el Secretariado de Innovación Docente y Formación del Profesorado. Universidad de Jaén [Documento inédito].
- Alcázar Campos, Ana. 2014. “Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico”. *Portularia: Revista de Trabajo Social* XIV (1): 27-34. Huelva: Universidad de Huelva.
- Amorós Puente, Celia. 1987. “Espacio de los iguales, espacio de las idénticas. Nota sobre el poder y principio de individualización”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura* (503-504): 113-128. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Aranguren Vigo, Edurne. 2014. “Empoderamiento profesional e intelectual en Trabajo Social. Retos de futuro”. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar* (3): 139-147. Murcia: Universidad de Murcia,
- Bartra, Eli (comp.). 1998. *Debates en torno a una metodología feminista*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Báñez Tello, Tomasa. 1997. “Género y Trabajo Social”. *Acciones e Investigaciones Sociales* (6): 151-188. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Beauvoir, Simone de. [1949] 2005. *El Segundo Sexo*. Valencia: Ediciones Cátedra.
- Berasaluze Correa, Ainhoa. 2009. “El devenir del Trabajo Social en clave de género”. *Zerbitzuan: Revista de servicios sociales* (46): 133-140. Donostia: Centro de Documentación y Estudios General Echagüe.
- Binetti, María José. 2016. “Jane Addams y el feminismo como pacificador”. *Trabajo Social* (18): 13-24. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Bourdieu, Pierre. 1997. *Capital cultural, Escuela y espacio social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casagrande, Carla. 2001. “La mujer custodiada”. En *Historia de las mujeres. La Edad Media* 2: 93-132. Madrid: Taurus.
- Cobo Bedía, Rosa. 2002. “Género”. En Celia Amorós (dir.), *10 palabras claves sobre mujer* (55-84). Estella: Editorial Verbo Divino.

- Collins, Barbara G. 1986. "Defining Feminist Social Work". *Social Work* (31): 214-219. Oxford: NASW-Oxford University Press.
- Dominelli, Lena. *Feminist Social Work. Theory and Practice*. Hampshire: Palgrave, 2002.
- Dominelli, Lena y Eileen MacLeod. 1999. *Trabajo Social Feminista*. Valencia: Cátedra Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). 2004. *Ética en el Trabajo Social. Declaración de principios*. Adelaida, Australia.
- Fombuena Valero, Josefa. 2006. "La influencia de la dimensión de género en el Trabajo Social". *Cuadernos de Trabajo Social* (19): 133-154. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- García de León, María Antonia y María Luisa García de Cortázar. 1998. *Mujeres en minoría. Una investigación sociológica sobre las catedráticas de Universidad*. Madrid: Editorial CIS.
- Giebeler, Cornelia. 2006. "Engendering social work. Conceptos teóricos y metodológicos feministas en su relación con el Trabajo Social". *Acciones e investigaciones sociales* (1): 123-134. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- González, Ana, Ester Conesa y Angès Vayreda. 2017. "El impacto de las prácticas neogerencialistas en las trayectorias científicas de hombres y mujeres en tiempos de crisis". *Investigaciones Feministas* 7 (2): 67-87. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Lorde, Audre. 2007. *Sister Outsider Essays and Speeches*. Berkeley: Crossing Press. Feminist Series.
- Lorente Molina, Belén. 2002. "Trabajo social y ciencias sociales: poder, funcionalización y subalternidad de saberes". *Trabajo Social* (4): 41-59. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Lorente Molina, Belén. 2004. "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social". *Scripta Ethnológica* (24): 39-53. Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conacyt).
- Maurandi Gerando, Remedios. 2001. "Aportaciones a la teoría del Trabajo Social desde el feminismo". *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social* (9): 141-154. Granada: Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Trabajo Social
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2003. *La integración del sistema universitario español en el espacio europeo de estudios de enseñanza superior*. Madrid: Ministerio de Educación Cultural y Deporte.
- Miller, Kate. [1969] 2010. *Política Sexual*. Valencia: Cátedra
- Ministros europeos de educación. 1999. "El espacio europeo de educación superior. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999". *Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de la Educación Superior*. Bolonia.

- Miranda Aranda, Miguel. 2004. *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Zaragoza: Mira Editores.
- Molina Sánchez, M^a Victoria. 1990. “Las Escuelas de Trabajo Social en España”. *Cuadernos de Trabajo Social* 3: 183-218. Madrid: Universidad Complutense.
- Morales Villena, Amalia y Soledad Vieitez Cerdeño. 2015. “Traslaciones de una profesión feminizada: de la Asistencia Social al Trabajo Social”. En Lorena Saletti Cuesta (coord.), *Traslaciones en los estudios feministas* (280-302). Málaga: Perséfone Ediciones electrónicas de la AEHM/UMA.
- Morales Villena, Amalia. 2014. *Los estudios de género en las enseñanzas de Trabajo Social en la universidad española*. [Trabajo inédito]
- Morales Villena, Amalia. 2010. *Género, mujeres, Trabajo Social y Sección Femenina. Historia de una profesión feminizada y con vocación feminista*. Granada: Universidad de Granada.
- Perilla Lozano, Leonor. 2014. “Los roles de las mujeres rurales en el Departamento de Nariño, Colombia. Tendencias y cambios”. *Trabajo Social* (16): 187-204. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Perrot, Michelle (ed.). 2001. “Salir”. En Geneviève Fraisse y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, 4: 461-496. Madrid: Taurus.
- Richmond, Mary E. [1917] 2005. *El Diagnóstico Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Soydan, Haluk. 2003. *La historia de las ideas en el trabajo social*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Tobías, Eva, Amalia Morales y Belén Agrela. 2016. “Trabajo Social y género: reflexiones en torno a una alianza necesaria”. En E. Raya Díaz y E. Pastor Seller (coords.), *Trabajo Social, Derechos Humanos e Innovación Social* (329-344). Navarra: Thomson Reuters / Aranzadi, SA.
- White, Vicky. 2006. *The State of Feminist Social Work*. London: Routledge
- Zamanillo Peral, Teresa. 2009. “Invitación a un trabajo social reflexivo”. XI Congreso Estatal de Trabajo Social: Trabajo Social, sentido y sentidos. Zaragoza: Consejo General de Trabajo Social.

Referencias en línea

- Agrela Romero, Belén y Amalia Morales Villena. 2017. “Knowledge Hierarchy of Social Work and Gender Studies in Spain”. *Affilia. Journal of Women and Social Work*. [Consultado en febrero del 2017]. <https://doi.org/10.1177/0886109917692373>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (s. f.). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [Consultado en enero del 2017]. <http://www.aneca.es/ANECA/Presentacion>

- Kemp, Susan & Ruth Brandwein. 2010. "Feminism and Social Work in the United States. An interviewed history". *Affilia* (25): 341-364. [Consultado en octubre del 2017]. <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0886109910384075>
- Organización de Naciones Unidas. 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. IV Conferencia sobre la mujer de Naciones Unidas*. Beijing. [Consultado en febrero del 2017]. <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw59/feature-stories>
- Ministros europeos de educación. 2003. "Realizando el Espacio Europeo de Educación Superior". *Comunicado oficial de la Conferencia de Ministros responsables de Educación Superior en Berlín*, 19 de septiembre 2003. Berlín. Bolonia. [Consultado en enero de 2017]. http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Comunicado_berlin.pdf

Leyes y documentos

- Consejo de Universidades. 1990. *Acuerdo de 19 de junio de 1990 se crea el Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales*. BOE, AGOSTO 22 DE 1990.
- Gobierno de España. 1964. *Decreto 1403/1964 de 30 de abril de reconocimiento y reglamentación de las enseñanzas de Asistencia y Orden ministerial de 31 de julio de 1964 por la que se aprueba el Plan de Estudios y cuadro horario de las enseñanzas de Asistencia Social*.
- Gobierno de España. 2007. *Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres*, 3/2007 de 22 de marzo.
- Ministerio de Educación y Ciencia. *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. BOE N.º 260.
- Entidad. *Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto sobre incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social*.

Bibliografía complementaria

- Curiel Pichardo, Ochy. 2014. "Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial". En Irantzu Mendia Azkue et al. (eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* 45-60. País Vasco: UPV, HEGOYA Y SIMR.
- Lugones, Maria, Yuderky Espinosa, Diana Gomez y Karina Ochoa. 2013. "Reflexiones pedagógicas en torno al feminismo decolonial. Una conversa en cuatro voces". En Catherine Walsh (ed.), *Pedagogías decoloniales. Prácticas de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Tomo I (403-442). Quito: Ediciones Abya Yala.
- Hudson, Annie. 1985. "Feminism and social work: Resistance or dialogue?". *The British Journal of Social Work* 15: 635-655. London: The British Association of Social Worker.
- Leung, Lai-Ching. 2005. "Empowering women in social work practice. A Hong Kong case". *International Social Work* 48 (8): 429-439. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0020872805053467>

- Parsons, Ruth, M. Lorraine Gutierrez y Enid O. Cox. 1998. "A model for empowerment practice". En L. M. Gutierrez, R. J. Parsons y E. O. Cox (eds.), *Empowerment in social work practice: A sourcebook* (3-4). Pacific Grove, CA: Brooks / Cole.
- Walkowitz, Daniel L. 1990. "The making of a Feminine Professional Identity: Social Workers in the 1920s". *American Historical Review* 95 (4): 1051-1075. Oxford: University Press and American Historical Association.

